ID DOCUMENTO: d163f288022671ba41bf8d877e4888a166631ea9
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: wsHECJaQv2
Verificación código: https://sede.usal.es/web/guest/verifica

Resolución de la Universidad de Salamanca de 20 de octubre de 2021 por la que se resuelve la Convocatoria de 5 Contratos de Investigadores Posdoctorales al amparo de la Orden de 05 de mayo de 2020, de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Cumplidos los trámites establecidos en las bases de la convocatoria, este Vicerrectorado, a la vista de las propuestas de las Comisiones de selección ha resuelto adjudicar los contratos:

PLAZA DE REF. SA0076P20):

Adjudicatario/a:

Carlos Tomás Nieto García

Así mismo se proponen los siguientes suplentes por orden de priorización:

Mateo Martín Salgado

Victoria Isabel Martín Herrera

PLAZA DE REF. SA0082P20_(1):

Adjudicatario/a:

Iñaki Fernández Pérez

PLAZA DE REF. SA0084P20:

Adjudicatario/a:

Irene Pérez Cáceres

Así mismo se proponen los siguientes suplentes por orden de priorización:

Ángel Santamaría López

Indira Rodríguez Álvarez

PLAZA DE REF. SA0107P20:

Adjudicatario/a:

Beatriz González Rodríguez

NOS IMPULSA Junta de Castilla y León
Europa impulsa nuestro crecimiento
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
UNIÓN EUROPEA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	20-10-2021 14:27:34

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	20-10-2021 14:42:52

ID DOCUMENTO: d163f288022671ba41bf8d877e4888a166631ea9
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica
ID DOCUMENTO: wsHECJaQv2
Verificación código: https://sede.usal.es/web/guest/verifica

Así mismo se proponen los siguientes suplentes por orden de priorización:

Pablo Cruz Hernández

Ángel Santamaría López

Juan Emilio Herranz Luque

Joan Lloret Quirante

Indira Rodríguez Álvarez

Victoria Isabel Martín Herrera

PLAZA DE REF. SA0136P20_(1):

Adjudicatario/a:

José Antonio Novoa López

Así mismo se propone al siguiente suplente:

David Pallares Aldeiturriaga

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Salamanca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca, 20 de octubre de 2021

El Vicerrector de Investigación y Transferencia

José Miguel Mateos Roco

NOS IMPULSA Junta de Castilla y León
Europa impulsa nuestro crecimiento
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
UNIÓN EUROPEA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	20-10-2021 14:27:34

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	20-10-2021 14:42:52